

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº66 | añoXVII | sep-oct09
franqueo concertado 13/16



En Madrid seremos autoridad ¿Y en Castilla-La Mancha?

Prácticos Oposiciones 09 te interesa saber p13

El nuevo curso escolar para los CAIs te interesa saber p15

Autoridad pública te interesa saber p16

Subida salarial para 2010 actualidad p19

La Gripe A y la escuela ¿es tu centro escolar seguro? p23

CLINICA BAVIERA
INSTITUTO OFTALMOLOGICO EUROPEO



PROMOCION CORRECCION VISUAL POR LASER

AHORA ES EL MOMENTO

Ahora sólo por ser afiliado a **ANPE ALBACETE**, tú y tus familiares directos os podréis beneficiar de **excepcionales tarifas en los tratamientos de corrección visual por láser**. No dejes pasar la oportunidad.

Hipermetropía • Miopía • Astigmatismo

	Tarifa privada	Tarifa ANPE ALBACETE	Promoción ANPE ALBACETE de septiembre a noviembre
Consulta Refractiva	75€	35€	35€
Corrección por láser*	1075-1175€/ojo	995€/ojo	925€/ojo

*Excepto Lasik Customizado

20% de descuento en el resto de consultas y tratamientos (excepto prótesis).

Imprescindible acreditación en la primera visita a la clínica.

CB Ciudad Real. C/Prado, 6. Tel. 926 27 49 60
CB Albacete. C/Zapateros, 31. Tel. 967 19 40 95

A CORUÑA • ALAVA • ALBACETE • ARAGON • ASTURIAS • BALEARES • BARCELONA • BURGOS
CASTELLON • CIUDAD REAL • GUIPUZCOA • LA RIOJA • MADRID • MALAGA • MURCIA • NAVARRA
PALENCIA • PONTEVEDRA • SEVILLA • TARRAGONA • VALENCIA • VALLADOLID • VIZCAYA

902 130 100
www.clinicabaviera.com

Tarifas válidas hasta 31-12-09. Promoción no acumulable a otras ofertas.



ANPE Castilla-La Mancha

número **66** | oct-nov 09
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro Sánchez, Jesús Fernández de la Fuente, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra, José Antonio Saco González y José Virgilio Lozano Ruiz

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño
c/ Juan II, n.º 5.ªA. 13001 Ciudad Real
Telf: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88
e-mail: comercial@beta.es

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com
www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com
www.anpecuenca.com | www.anpegu.com
www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos Albacete 967 52 06 00

Ciudad Real 926 27 41 41 | Cuenca 969 21 25 80
Guadalajara 949 21 36 39 | Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos n.º 203. 13500 Puertollano
Telf.: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1.º. 02001 Albacete Telf.: 967 52 06 00

D. Jose María Relucio Patón

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

Tirada 15.000 unds.

Más "cornás" da el hambre



Quien conozca el ambiente de la Fiesta Nacional recordará con simpatía la defensa que de la profesión hacía El Cordobés en su momento, cuando afirmaba "más cornás da el hambre".

Del viejo tópico "pasas más hambre que un maestro de escuela", a éste otro dicho, han tenido que pasar algunos años. Lo cierto es que si los docentes hubiéramos visto mejorados nuestros salarios en el mismo

porcentaje en que se apreciaron la media de los convenios colectivos en los años de bonanza, hoy disfrutaríamos de unas retribuciones superiores al 70% del valor real actual. El problema es que, por las actuaciones de los sindicatos negociadores de la Mesa General (CCOO, UGT y CSIF), nuestros sueldos se han visto depreciados en más de un 35% en relación al IPC –calculado desde que, en el año 1990, Felipe González nos "castigó" sin la cláusula de revisión salarial-.

Hoy, varios años después, nos sorprenden los mismos protagonistas con un nuevo acuerdo para toda la función pública: nos subirán el salario en el 2010 en un 0,3% ¡toma! Zapatero no nos "congela".

Ellos se solidarizan con la crisis a costa de nuestros bolsillos y ganan en poder ofertar más cursos de formación con los que intentar entretenernos y, cómo no, entretenerse ellos. ¡Como si en vez de ser sindicatos fueran empresas de formación!

Para chasco lo aderezan con otras milongas como aumento del fondo de pensiones, tasa de reposición de efectivos... de las que para malo y bueno respectivamente estamos excluidos...

¡"Cornás"! ¿Qué esperabais?

[sumario]

- 4 BREVES
- 6 PANORAMA
- D. Santiago ¿Cuándo me puedo casar?**
- 7 ANPE-ALBACETE
- Crecer y éxito**
- 8 ANPE-CIUDAD REAL
- Claves para un nuevo modelo educativo**
- 9 ANPE-CUENCA
- Nefasto comienzo de curso**
- 10 ANPE-GUADALAJARA
- Comisión de Mediación**
- 11 ANPE-TOLEDO
- Escuela y sociedad**
- 12 TE INTERESA SABER
- Organización del concurso-oposición**
- 13 TE INTERESA SABER
- Prácticos Oposiciones09**
- 14 TE INTERESA SABER
- Portátiles, ...**

- 15 TE INTERESA SABER
- El nuevo curso escolar para los CAIs**
- 16 TE INTERESA SABER
- Autoridad pública**
- 17 TE INTERESA SABER
- Las mentiras de la 'Addenda'**
- 18 ACTUALIDAD
- Oposiciones a Cátedras**
- 19 ACTUALIDAD
- Subida salarial para 2010**
- 20 ACTUALIDAD
- Escuelas Oficiales de Idiomas**
- 21 ACTUALIDAD
- Menos desempleo con más formación**
- 22 CONSULTAS PROFESIONALES
- Trienios y sexenios**
- 23 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?
- La gripe A y la escuela**
- 24 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?
- Riesgos Laborales**
- 25 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?
- La vigilancia en los recreos**
- 26 ASESORÍA JURÍDICA
- Nuevo conflicto...**
- 27 PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA
- Mentiras y gordas**
- 28 D.O.C.M.
- 29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL
- Propaganda**
- 30 CONFIDENCIAL
- ¿Autoridad?**



El informe 'Panorama de la Educación 2009' de la OCDE, ratifica las exigencias de ANPE

La información que ofrece 'Panorama de la Educación 2009' es similar a la de años anteriores. Los datos obtenidos corresponden al curso académico 2006/2007, y nos permiten la comparación con los sistemas educativos de los países de la OCDE.

El informe nos muestra que el porcentaje de titulados en Bachillerato y FP está muy por debajo de la media de la OCDE. El número de estudiantes universitarios es tres veces más que el de formación profesional, una proporción nada realista con la demanda real del mercado laboral. Eso, sin tener en cuenta que en España el hecho de ser un titulado universitario no ofrece más oportunidades de trabajo y mejor salario, como ocurre en todos los países de la OCDE.

¿Y qué hay del gasto público en educación? En el año 2006 fue de un 4,3% del PIB, frente al 5,2% de la OCDE. ANPE lleva años exigiendo un gasto público del 6% del PIB.

En cuanto al profesorado, el salario de los docentes españoles se encuentra muy por debajo de la media de la OCDE y de la UE. Durante los últimos nueve años han

El informe nos muestra que el porcentaje de titulados en Bachillerato y FP está muy por debajo de la media de la OCDE

crecido en casi todos los países y niveles educativos, a excepción de España, donde *han descendido 10 puntos*. Además, hay que tener en cuenta que los docentes españoles son los que más horas de clase imparten y los que dedican más tiempo a su formación. Y, por si fuera poco, no tienen la valoración social que merece su labor.

Al examinar detalladamente estos datos podemos comprobar que el informe '**Panorama de la Educación 2009' ratifica las demandas que ANPE ha ido haciendo a lo largo de estos años**. Entre ellas las de aumentar el gasto público en educación, fomentar la formación profesional para atender a las exigencias del mercado laboral y valorar al profesorado, pilar imprescindible del sistema educativo.

Carta de una alumna

"Hola, me llamo Marta. La semana pasada nos trajeron un montón de ordenadores, para todos menos para el profesor. Nos pusimos muy contentos porque pensamos que también nos traerían una pizarra nueva, sillas nuevas, un telescopio, material nuevo de laboratorio y que nos arreglarían la calefacción. Pero no, sólo trajeron ordenadores.

El primer día no hicimos nada con ellos porque nuestro profe aún no conocía este modelo y lo que deberíamos hacer con los ordenadores. Dijo que ya miraría algo en casa, pero María la empollona le contestó que ella podía enseñarle, pues en su casa tiene un ordenador y sabe manejarlo. Todos nos reímos, pero el profe no.

El profe también dijo que eran para nosotros y que nos los podíamos llevar a casa. Yo cogí el mío y lo guardé en la mochila, pero a mi amiga Mati se le cayó y se le rompió todo -el profe le hizo una foto-. A Luis se lo robaron unos gamberros mientras volvía a casa y a Santi se lo rompió Mateo, el niño que nos pega a todos.

En clase los que más usan el ordenador son Toni y Andrés. Son dos niños un poco retrasados y antes lo único que hacían era molestar. Ahora con el portátil les ponen una película de dibujos y están más callados.

Ayer nos explicaron cómo sacar información de internet y nos mandaron deberes para buscar en casa. Mi papá, que ahora no trabaja, dice que no tenemos dinero para internet, por eso no he podido hacer los deberes esta semana.

A mi hermano mayor también le van a dar uno y está muy contento pues dice que podrá colgar fotos y chatear con las chicas. También me ha dicho que, a partir de ahora, no tendrá que fijarse en las faltas de ortografía pues el ordenador las corrige automáticamente".



Máster de secundaria

La Universidad de Castilla-La Mancha ha convocado 600 plazas para el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. **El precio del Máster será de 951 euros.**

Desde ANPE, consideramos insuficiente el número de plazas ofertadas por la Universidad. En especialidades como 'Orientación educativa', en la que hay más de 200 preinscripciones, sólo han ofertado 24 plazas. ¿Qué va a hacer el Gobierno regional con todos los estudiantes que no puedan realizar el Máster?

En periodo de crisis, la Consejería de Educación no permite que cientos de castellano-manchegos se presenten a las oposiciones, ¿es ésta su receta contra la crisis?

Muerte a las Unidades de Orientación

La arbitrariedad despótica de la Consejería que nos toca sufrir, heredera de la ideología de sus máximos dirigentes, resurge nuevamente: suprimen por Decreto las Unidades de Orientación (UO) con fecha 01/09/2010.

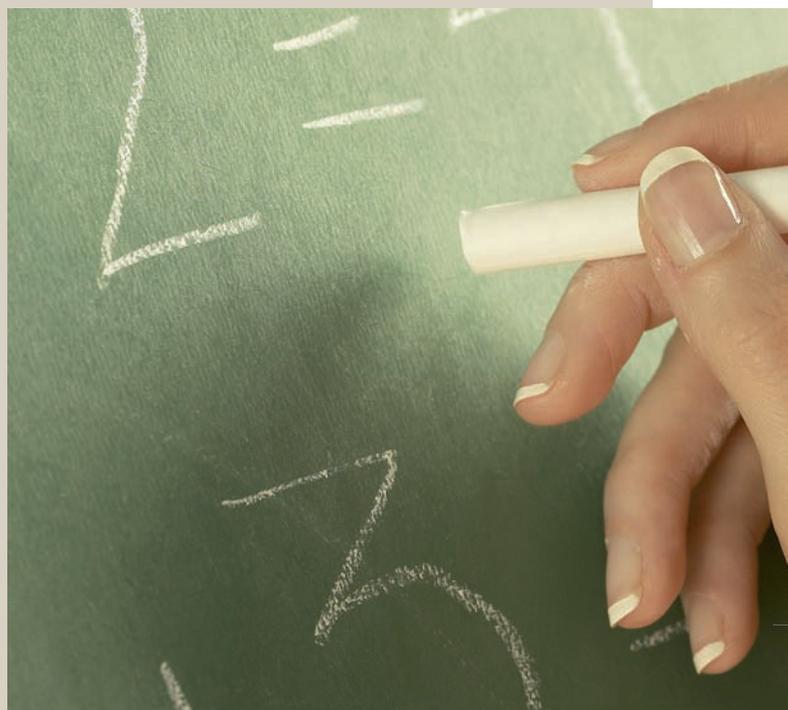
Sin aviso previo y sin fijar las condiciones laborales de las nuevas plazas del Cuerpo de Secundaria de la especialidad de Orientación Educativa, las eliminan y las crean en los colegios de Infantil y Primaria. Contraejemplo de competencia "social y ciudadana": llegar a acuerdos mediante el diálogo y el consenso. Y modelo de la 10ª competencia básica, la "competencia genitral", que posiblemente introduzcan en la futura Ley Educativa de CLM.

Dudas todas: ¿En qué medida afecta al actual estatus de los Orientadores de UO? ¿De quién pasan a depender orgánica y funcionalmente? ¿En qué medida afecta a la carrera profesional del orientador? ¿Habrá departamentos de orientación en los colegios? ¿Y en cuanto a funciones, cuáles serán éstas? ¿Qué horario tendrán, el del Cuerpo de Secundaria o el del Cuerpo de Maestros? ¿Para qué crean plazas de UO el mismo curso en que las suprimen? ¿Estos orientadores podrán acceder a Cátedras (en el

La Consejería suprime por Decreto las Unidades de Orientación (UO) con fecha 01/09/2010

caso de que en la Consejería quieran convocar alguna vez el concurso correspondiente? **Vuelven a suspender en septiembre, y lo peor de todo es que se les están acabando las convocatorias.**

¿Puede vivir un docente con 500€ mes?



Parece raro, pero esta es la nueva fórmula que la Administración ha ideado para salir de la crisis. Una vez más a costa de los docentes y de la calidad en la educación, que parece importarles más bien poco. Estamos obligados a hacernos esta pregunta al comprobar cómo la oferta de plazas en opción de media jornada ha aumentado de forma considerable, a la vez que injustificada. A modo de ejemplo, señalar que en Ciudad Real la oferta de medias jornadas en el acto provincial de sustituciones para maestros fue de 38, ¿no sería más serio intentar agruparlas como plazas compartidas? Al fin y al cabo muchas de ellas son de la misma localidad y de la misma especialidad.

Desde ANPE reivindicamos plazas a tiempo total y que no intenten confundir hablando de que ha habido muchas contrataciones, ya que un gran número de ellas son a media jornada.

En Ciudad Real la oferta de medias jornadas en el acto provincial de sustituciones para maestros fue de 38, ¿no sería más serio intentar agruparlas como plazas compartidas?



Justo García Ródenas

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

D. Santiago, ¿Cuándo me **puedo casar**?

... “es curioso, quien pudiendo hacer las cosas cuando está de vacaciones las hace aprovechando el trabajo”... “Me chocó... eso es lo que le dicen en las escuelas a muchos malos maestros, que teniendo dos meses de vacaciones para hacer las cosas particulares, el primer día que van los chicos a clase van y se casan y se marchan 15 días de vacaciones en vez de empezar a trabajar”.



¿Ustedes quién creen que pronunció estas palabras en las CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA, durante su intervención en el **Debate sobre el estado de la región**, en la sesión celebrada el 8 de septiembre de 2009, en el Convento de San Gil (Toledo)?

Pues sí, D. Santiago Moreno González. Nacido el 16 de noviembre de 1951. Casado. Un hijo. Exdelegado de la Junta de Comunidades en Ciudad Real. Exconsejero en dos ocasiones (una de ellas de Educación), exalcalde de Puertollano, exdirector provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. Diputado de las Cortes de Castilla-La Mancha por la provincia de Ciudad Real. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla-La Mancha. Portavoz GPS de la Junta de Portavoces. Portavoz GPS de la Diputación Permanente. Vocal de la Comisión de Peticiones. **Diplomado en Magisterio. Maestro de Enseñanza Primaria.**

Sorprende que D. Santiago

Qué fácil lo hubiera tenido si en lugar de hacer burla de los maestros, lo hubiera hecho de sí mismo

Moreno González, portavoz de los socialistas de Castilla-La Mancha, se exprese así en las Cortes regionales y, si éste es el portavoz, es por que los suyos piensan así, ¿o no?

Qué fácil es desprestigiar a una profesión desde una tribuna política, qué fácil hacer burla de quienes hoy por hoy son muñecos de “pim pam pum” para una sociedad de gente que, como él, está siendo tan vil con los que, con más generosidad y paciencia que buen sueldo y reconocimiento, ponen en juego su vocación, sus gustos, sus aptitudes y toda su persona, para lograr la educación y formación integral de sus alumnos.

A mí también me choca. Me choca y me pone “de muy mala leche” su chistecito fácil a costa de los “malos maestros”. Qué fácil lo hubiera tenido si en lugar de hacer burla de los maestros, lo hubiera hecho de sí mismo y de su trayectoria política, pero no ¡Caña a los maestros!, que esto hace gracia al populacho. Y es que *no hay peor cuña que la de la misma madera*, y el Sr. Moreno, D. Santiago, también es maestro, ¿o lo fue?

Yo también le recordaría a D. Santiago Moreno los versos con los que Machado criticaba a su oponente en el debate:

*“Tu verdad no, la verdad,
y ven conmigo a buscarla,
la tuya, guárdatela”*

Ni son muchos, ni son malos maestros los que se casan en septiembre, son igualitos que los de octubre, diciembre, julio o agosto. Lo suyo ha sido un chiste tan arrastrado y cruel que no debería salirle gratis.



Hay dos palabras que a cualquiera de nosotros nos gustaría tener presentes en nuestra vida: crecer y éxito. Y, por supuesto, con esto no nos referimos a llegar a ser delegado/a, director general o consejero/a de Educación, y menos con los tiempos que corren.

Creecer y éxito

Pues bien, la Consejera de Educación, en su artículo de opinión con motivo del inicio de curso 2009/2010, se refiere al verbo CRECER como aquel que debe caracterizar este curso. Suponemos que únicamente se refiere a la creación de los 21 colegios e institutos nuevos y a las 69 ampliaciones de otros que se necesitaban, tal y como manifiesta en su artículo. Esta visión es muy limitada. El cupo de profesorado este curso se ha ajustado al máximo, y su implicación se podrá ver en el número de alumnos por aula o el horario del profesorado. CRECER no es ahorrar a costa de empeorar las condiciones laborales del docente.

Por otra parte, el ÉXITO escolar, lo limita a “conseguir que ningún joven de Castilla-La Mancha deje los estudios sin haber conseguido un título de FP o de Bachillerato, y que retornen al sistema educativo y de formación aquellos y aquellas que lo dejaron sin titular”. Nos parece muy bien la idea de mejorar esa ratio de españoles que titulan Bachillerato (45%) y Formación Profesional (39%), muy por debajo de la OCDE en ambos casos. Pero Sra. Consejera, no se obsesione con tener más sino también tener **a los mejor formados.**

Para ANPE, las medidas que ayudarían a que las palabras CRECER Y ÉXITO tuvieran un significado más realista están dentro del Acuerdo de 13 de mayo de 2008:

- La dotación de efectivos debe seguir creciendo, pues así crece el número de alumnos y de centros en CLM, y las ratios de profesor/alumno deben mejorar.
- Las interinidades deben cubrirse, sea por el tiempo que sea. Es inaceptable situaciones como las que se han vivido a finales del curso 2008/2009, en las que no se cubrían las sustituciones de “espacios no tan cortos de tiempo”.
- El horario lectivo debe ser de 18 horas semanales o, de forma voluntaria, de 19. Cualquier situación por encima de ésta es inaceptable y nos preocuparemos porque así sea.
- El tiempo de guardia de recreos y las aulas de Convivencia se deben

considerar lectivos, y además deberán dotarse de los dos efectivos en los centros para atender a estas Aulas de Convivencia, otro de los compromisos asumidos por esta Consejería. El segundo Orientador debe dotarse en IES de más de 20 o más unidades, cuestión que ha quedado paralizada con la firma de la Addenda al Acuerdo suscrita por los sindicatos CCOO-UGT-CSIF.

Ya sólo con estas pocas medidas, las palabras CRECER y ÉXITO adquieren el “empaque” que deben tener, más aún si añadimos el resto. Para estar a la “vanguardia educativa”, como dice la Consejera, hay que evitar recortes en lo que es la base del progreso de la sociedad castellano-manchega, la educación.



Sra. Consejera, no se obsesione con tener más sino también tener a los mejor formados



Comienza un nuevo curso, pero este año académico se inicia con connotaciones muy distintas al anterior. El gran **debate nacional** que ha abierto la propuesta de Esperanza Aguirre de otorgar a los profesores rango de **autoridad pública**, medida vista muy positiva por prácticamente toda la sociedad, puede ser el revulsivo que necesitamos para que de una vez se tomen en serio los problemas de la educación en nuestro país.

Claves para un nuevo modelo educativo

El modelo educativo en el que nos movemos no funciona, pero ANPE conoce hace tiempo las soluciones y así las viene reclamando.

España está a la cola en el nivel de estudios de los países desarrollados, y el gobierno admite el fracaso educativo. Castilla-La Mancha destaca por ser una de las comunidades con mayor índice de fracaso escolar, por encima de la media nacional.

Nuestros políticos manifiestan que la educación es la materia prima de la convivencia y el progreso, y afirman su empeño permanente en la consecución del éxito educativo. Pero todo queda en una mera declaración de intenciones, engañando a la sociedad.

Nuestro sistema educativo empeora. No existe la voluntad política de mejora, ni se dedican medios para

resolver los problemas. Ahora es el momento de conseguir el apoyo que necesitamos y lograr una concienciación real de toda la sociedad, porque el profesor solo no puede.

La educación debe ser comprendida como una cuestión de estado, logrando un amplio y sólido acuerdo entre los partidos políticos que se concrete en un gran **Pacto de Estado por la Educación**, trayendo consigo la elaboración del **Estatuto de la Función Pública Docente**, otra de las demandas históricas de ANPE. En él se establecerían las pautas para la carrera docente, las condiciones de trabajo de los profesores y su deontología propia, el reconocimiento de la **autoridad del docente** y todas aquellas medidas necesarias para **dignificar su función** y devolverle su valoración social.

El pacto de estado deberá hablar claramente de financiación. En ANPE llevamos años exigiendo el aumento hasta al menos un 6% del PIB. No se pueden exigir resultados al sistema educativo si no se le destinan los recursos suficientes, y más aún en tiempos de crisis. La reducción de ratios y el aumento de plantillas que defendemos urgentemente, por ejemplo, requieren esa inversión.

Esta financiación suficiente también implica un **salario digno** para los docentes, indicador que mide el reconocimiento social de su tarea.

Devolver al profesorado la **competencia**, que como único experto le corresponde, **para establecer y decidir** las medidas que conduzcan a solucionar los problemas educativos y fomentar la relación entre **familia y centro**, consiguiendo que los padres valoren ante sus hijos el trabajo de los docentes y les apoyen son, asimismo, otros puntos clave para el cambio.

Los **medios de comunicación** también tienen su papel. Deben asumir su función como configuradores del orden social y transmisores de mensajes educativos.

Iniciamos el curso con ilusión y esperanza, volviendo a hacer público nuestro compromiso con la mejora de la educación y, en nuestra posición de sindicato mayoritario, seguiremos trabajando por ella y por la dignidad de los docentes.





Podemos decir que éste ha sido uno de los peores comienzos de curso desde que tenemos transferencias en educación. Todo se remonta a la famosa remodelación de CRAs en la provincia de Cuenca, que regula la Orden 25-03-09.

Un nefasto comienzo de curso

En el CGT, además de retrasarse la convocatoria, se bloquearon las plazas de los CRAs implicados, lo que afectó negativamente a los maestros provisionales que tenían que concursar obligatoriamente.

En el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, los participantes rellenaron las peticiones de destino, pero el problema llegó cuando cambiaron los códigos de los CRAs modificados y en la adjudicación de vacantes el resultado fue como si no hubieran pedido nada.

Como consecuencia de esta mala planificación se han producido perjuicios evidentes e injusticias, donde se han lesionado los principios constitucionales de mérito y de capacidad, puesto que se han desvirtuado las listas, permitiendo que tanto funcionarios en prácticas, como interinos con una buena puntuación, se hayan quedado sin los destinos que habían solicitado; pero aún existen casos más graves: destinos que habían solicitado funcionarios en prácticas se les han adjudicado a interinos, algo impensable si las cosas se hubieran hecho bien.

El director general de Personal Docente, ante el aluvión de escritos de ANPE, preparó con urgencia una reunión semiclandestina a la que citaron a no más de una docena de interinos de los que habían reclamado. ¡Había que callar a los profesores! Se preparó la encerrona para hacer constar -porque no encontramos otra explicación- que había venido el director general en persona a solucionar las quejas de los interinos de Cuenca. En sus explicaciones, dos horas largas, pretendió dejar claro que el proceso había sido totalmente correcto y que todo se debía a la remodelación de los CRAs. Que se retrasó el acto porque la Administración tuvo que reunirse con docentes y sindicatos. Que los primeros que salieron perjudicados fueron los funcionarios de carrera que participaron en el CGT. Que si debían corregir algún caso, existían prioridades y, en primer lugar estarían los funcionarios de carrera, por lo que la situación de los interinos y de los funcionarios en prácticas quedaría igual. El



Sr. Serrano comentó que se plantearon todas las posibilidades y que su afán era no perjudicar al docente. Pero, si esto es verdad, ¿por qué no se lo plantearon antes?, ¿por qué no decidió que la remodelación de los CRAs fuese para el curso que viene, tal y como les aconsejó ANPE, y así no habría tantas personas perjudicadas?

En ningún momento llegó a disculparse por esta mala planificación y los afectados salieron más enfadados.

En Cuenca cientos de interinos y funcionarios en prácticas se sienten engañados por la Consejería de Educación. Ante estas actuaciones, sólo nos queda expresar nuestra más enérgica protesta por esta lamentable adjudicación de destinos, tanto a funcionarios en prácticas como a profesores interinos.

Y por último, si a esta injusta adjudicación de vacantes le añadimos la reducción que ha habido de plantillas de profesores, la cantidad de plazas de Primaria que están cubriendo con especialistas, el misterio de las vacantes que no se ofertan, bachilleratos con 38 alumnos por aula, la poca claridad de las comisiones de servicio y el despliegue de propaganda sin soluciones de la Gripe A, **nos dan como resultado... ¡un nefasto comienzo de curso!**



ANPE-Guadalajara en la Comisión de Mediación de principio de curso

ANPE-Guadalajara presentará varias propuestas para la primera reunión de la Comisión de Mediación que se celebre en nuestra provincia en este curso recién iniciado. Allí le plantearémos a la Delegada Provincial las siguientes cuestiones:

- 1 Queremos conocer la valoración que hace la Delegación Provincial sobre el proceso del concurso-oposición al Cuerpo de Maestros realizado en la provincia de Guadalajara durante los pasados meses de junio y julio.
- 2 No entendemos, ni compartimos, las razones por las que se han desplazado a dos maestros de Primaria “por falta de horario”, en dos CEIP de nuestra provincia. También, queremos conocer cuál ha sido el procedimiento adoptado para hacer efectiva dicha medida y por qué se realizó en el mes de julio.
- 3 Queremos saber qué centros de Infantil y Primaria de la provincia tienen aulas con ratios superiores a 25 alumnos y alumnas y, en su caso, por qué se permite ese exceso de alumnado.
- 4 Deseamos saber si se están cubriendo las sustituciones de al menos siete días, y si se ha adoptado algún nuevo criterio al respecto para el presente curso.
- 5 Queremos denunciar y mostrar nuestro malestar porque ha comenzado el curso y algunos IES con ciclos formativos aún no han recibido la dotación de materiales mínimos necesarios para su impartición, tal y como aparece regulado en los respectivos Decretos de Currículo, y solicitamos que se dote inmediatamente a los centros con dicho material y no en enero, como en algunos casos se les ha dicho.

Convenios de ANPE-Guadalajara para los afiliados a ANPE



Restaurante Diego's

c/ Sigüenza, 16. Guadalajara

Ven a comer o cenar y te invitamos al postre a ti y a un acompañante.



Clínica Dental Familiar

c/ Constitución 3 – 1ºD. Guadalajara

Precios especiales para afiliados: consulta lista de precios en la sede.



Balneario Mizu

c/ Marqués de Santillana, 2, en Guadalajara.

Precios especiales para afiliados.



Viajes Marsans

c/ Sigüenza, 6. Guadalajara

5% de descuento en tus viajes.



Hercesa Inmobiliaria. Apartamentos 'Señorío de Molina'

Alquiler de apartamentos por días en Guadalajara

a precios ventajosos para afiliados.

Taller BRS Sport 09

Camino de la Ceña, parc. 35 – Nave 5. Cabanillas del Campo.

Centro de intervención en psicología

c/ San Roque 9, Bajo A. Guadalajara. (Cita previa: 949214381)



La economía española cae a ritmo del 4%, el desempleo anda por los 4 millones o más, el consumo privado retrocede y los precios están en deflación. Nuestra economía está mal, por lo que el nuevo curso económico arranca mal, a diferencia de franceses, alemanes y japoneses, que empiezan a tener mejor horizonte y sus economías empiezan a crecer.

Escuela y sociedad

La escuela es fiel reflejo de la sociedad y nuestra sociedad está en crisis, como bien es sabido, los sufridos docentes sabemos que sin programación no hay educación, sin un proyecto nuestras clases se convertirían en un recreo, y esa es la sensación que se trasmite desde el Gobierno Nacional y del regional; por lo tanto de la delegación provincial de educación, donde el caos y la improvisación son el pan nuestro de cada día. ¿No se les ocurre mejor idea, para solucionar el paro, que crear medias jornadas?, pues, con esa ingeniosa idea, mandan dos medios profesores a un centro, les pagan menos y se ahorran un portátil -bueno, dos-.

Pero España tendrá que esperar un tiempo. Mientras el paro no ceda (y tenemos el doble que en Portugal, nuestro vecino, quién lo iba a decir), la recesión no termina, y a este problema no se le ve salida.

Los desmanes en el gasto tienen a las fianzas públicas a un paso de la ruina, necesitamos ingresos y reducir el gasto; pues bien, a nuestro Gobierno no se le ocurre otra cosa que dar a cada alumno un ordenador portátil a partir de 5º curso; y desde aquí lo vemos como un disloque, un despilfarro, una medida populista y sin cabeza.

Desde ANPE entendemos que es mucho mejor y tiene mejores resultados, dotar bien los centros, implantar la disciplina que se perdió, dotar al profesorado de autoridad; que el alumno sepa que si quiere aprobar tiene que esforzarse, que el niño no sólo tiene derechos, también obligaciones, y yo les aseguro que así sí que mejorará la enseñanza y la educación en España; de paso, se ahorrarán esos millones de los ordenadores y ya verán qué bien nos va. Y si además se hacen cosas necesarias y no superfluas, nos irá mejor.

En lugar de estos ordenadores, la subida de impuestos, ahogar a las pequeñas y medianas empresas, lo que no se ve es que los políticos se reduzcan el sueldo y las



¿No se les ocurre mejor idea, para solucionar el paro, que crear medias jornadas?

prebendas. Y, por si esto fuera poco, nos viene la gripe A y necesitamos información para que en los centros tengamos muy claro lo que tenemos que hacer.



[te interesa saber]

Martín Navarro Sánchez
Secretario de Organización ANPE-Albacete

Son innumerables los problemas y desconciertos generados en este proceso de oposiciones, algo que no es de extrañar, teniendo en cuenta la dejación que nuestra Consejería de Educación hace de los docentes a los que administra. Y digo bien, porque para nuestro Gobierno regional sólo somos números.

Organización del concurso-oposición...

¿Se puede hacer peor?

Para empezar, la Consejería se lavó las manos dejándonos en mal lugar ante los padres y madres de nuestros alumnos/as, echando por tierra una vez más la dignificación social de los docentes, al permitir deliberadamente la desertización en los centros el último día de clase, al hacer coincidir el primer examen de la oposición con este día lectivo.

¿Qué pasará por la cabeza de nuestros administradores? ¿Qué necesidad hay de que los opositores se examinen un viernes a las 4 de la tarde con temperaturas inapropiadas para realizar un examen? ¿No sería aconsejable realizarlo a primera hora de la mañana?...

Parece mentira que no aprendan con el paso de los años. Pero esto no acaba aquí. No es de sentido común que todos los opositores tengan que entregar todos los méritos antes de presentarse a la oposición (cuando más del 20% no se presenta, y no a todos hay que sumarle el baremo). Para lo único que sirve es para colapsar las delegaciones, y que se generen traspapeleos (dígase el caso de Toledo con la pérdida de expedientes de la especialidad de Primaria).

Estos no han sido los únicos problemas, ya que ni siquiera las comisiones de baremación tenían los mismos criterios. Es el caso de la baremación de los cursos de tutores de prácticos de Magisterio, que han sido valorados en el apartado 3.1. sólo en algunas provin-



cias y especialidades. ¿Por qué esta desorganización? ¿Saben acaso que hay opositores que han perdido su plaza por la negligencia de esta Consejería de Educación? Espero que a la hora de contestar a los Recursos de Alzada de los opositores sean más operativos que contestando a las reclamaciones, que rara vez toman en serio.

Por no hablar del anonimato... ¿Cómo es posible que se realice la Apertura de Plicas de algunas especialidades antes de que todos los opositores realicen la defensa personalizada en la oposición? ¿Qué tipo de anonimato es ese?

Señores y señoras, administradores y administradoras, estas y otras preguntas no las lanzo al aire, sino que espero que hagan reflexionar, y tomen en serio a los opositores y opositoras de ésta y próximas convocatorias, a la hora de organizar los concursos-oposición. Creemos que los docentes de la región, que tanto se han jugado en estas oposiciones, merecen respuestas.

...ni siquiera las comisiones de baremación tenían los mismos criterios



María Gema Castro Montes
Secretaria de Comunicación ANPE-CLM

Prácticos Oposiciones09

Reuniones con los funcionarios en prácticas que han superado el proceso de oposiciones 09

Al comienzo del curso, el sindicato ANPE ha celebrado reuniones informativas en diferentes provincias de Castilla-La Mancha con maestros que han obtenido plaza en el pasado proceso de oposiciones al Cuerpo de Maestros 2009. Se han realizado actos en las provincias de Albacete, Ciudad Real y Guadalajara, y la participación de docentes, tanto afiliados como no afiliados, ha sido masiva.



La finalidad de estos actos ha sido la de tratar todos los aspectos relacionados con la fase de prácticas que deben superar los aspirantes a funcionarios de carrera.

En primer lugar, el sindicato dio la enhorabuena a los asistentes y les informó de la situación educativa que atraviesa nuestra región y de las inquietudes y reivindicaciones que nos mueven para no cesar en las peticiones de mejora de las condiciones docentes en nuestra región, no olvidando reivindicar que se cumplan los acuerdos firmados.

Se les informó ampliamente de todas las cuestiones relacionadas con la *fase de prácticas*, como son: **la regulación de este periodo, según la Resolución 10/09/2009, de los cursos de prácticas** (que este año exigen un número de horas no inferior a 50, de las cuales 30 deben ser de Prevención en Riesgos Laborales), de la **elaboración de la memoria y su evaluación, y de la adquisición del primer destino definitivo por Concurso General de Traslados.**

Además, se trataron y explicaron los aspectos relativos a la **pertenencia a MUFACE, el reconocimiento de los trienios y sexenios, el abono de las nóminas y las licencias, permisos y excedencias** de las que pueden disfrutar.

Por último, se resolvieron todas las dudas que pudieron surgir. Las preguntas fueron numerosas en los diferentes actos, debido a que es una situación nueva para ellos y se sienten inseguros, pero con muchas ganas y entusiasmo por superar esta fase.

La finalidad ha sido la de tratar todos los aspectos relacionados con la fase de prácticas





[te interesa saber]

Sagrario Ruiz Fernández
Secretaria de Organización ANPE-CLM

El Gobierno de Castilla-La Mancha entregará un ordenador portátil -tipo Netbook de última generación- a los aproximadamente 17.500 alumnos de 5º curso de Educación Primaria de los centros públicos de la región. Esta medida supone un gasto de 7.862.000 euros para financiar el proyecto de ámbito nacional Escuela 2.0, promovido por el Ministerio de Educación, que tiene por objeto la digitalización de las aulas a través de diferentes iniciativas, entre ellas, la dotación de estos dispositivos al alumnado.

Portátiles, café para unos pocos

Esta es la noticia. Antes de analizar con detalle esta medida, me gustaría dejar claro que desde ANPE somos partidarios de que se apueste fuerte por la educación y siempre hemos demandado un progresivo incremento del presupuesto destinado a la misma. Por otra parte, entendemos que la introducción de las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo en la escuela es una decisión acertada si se lleva a cabo con ciertas garantías.

Ahora bien, antes de hacer una valoración de esta medida en concreto, hay diversas preguntas que me asaltan al conocer este proyecto. La primera es evidente: ¿Es útil la entrega masiva de ordenadores para que los alumnos de 5º de Primaria se familiaricen con las nuevas tecnologías? Esta pregunta no tiene una respuesta única. Así, a bote pronto vemos que podrían ocurrir distintos supuestos:

- 1 Que haya casas donde ya existe un portátil y la inversión carezca de rentabilidad.
- 2 Que no haya ningún portátil en casa, pero tampoco internet, con lo cual al día siguiente los chavales exigirán a sus padres una conexión a la red, algo que éstos no siempre pueden asumir. Entonces su utilidad quedaría limitada.

Como la casuística es tan variada, sería más interesante discriminar cada situación en particular, y acudir a las ayudas y a las becas para que todo el mundo tenga su oportunidad.

Existen otras actuaciones más urgentes a adoptar en educación. Una de ellas sería mejorar las aulas informáticas con tecnología punta: dotando de mejores redes a los centros, de mejores herramientas informáticas, fomentar el uso de redes sociales escolares con propósito didáctico, etc. En general, el profesorado valora positivamente el uso de ordenadores,



siempre y cuando su uso sea supervisado por un profesor y se dote de personal suficiente que se dedique al mantenimiento de los equipos.

¿No habría sido más útil reforzar las aulas de informática en los colegios, con más profesores de apoyo que iniciaran y supervisarán las actuaciones de los alumnos en el uso de las nuevas tecnologías? Actualmente, muchos centros tienen anticuadas las aulas Althia, los ordenadores se han quedado obsoletos y, como en general, carecen de mantenimiento profesional, cada día es mayor el número de ordenadores inservibles, siempre pendientes de la buena voluntad de algún profesor que se ocupe, en su tiempo libre, de arreglar los desaguisados que la práctica diaria proporciona.

¿Es útil la entrega masiva de ordenadores para que los alumnos de 5º de Primaria se familiaricen con las nuevas tecnologías?

Francisco José Pérez Beteta
Secretario de Acción Social ANPE-CLM

Este curso escolar se presentaba con una gran novedad que desde ANPE veníamos reivindicando desde hace bastante tiempo: los Centros de Atención a la Infancia van a dejar de depender de la Consejería de Bienestar Social, pues "han sido asumidos" por Educación. Por fin, se han acordado que el primer ciclo de Educación Infantil es una parte más del proceso educativo.

El nuevo curso escolar para los CAIs

Pero ha empezado el año y no vemos fruto a esa promesa, es decir, que los CAIs este curso cambian de Consejería, pero están igual. En este periodo de transición, en el que va a definir la futura Ley de Educación de Castilla-La Mancha, desde ANPE exigimos la total integración de esta etapa. Los CAIs son una preocupación sobre la que hemos elevado a la Consejería nuestras propuestas.

Este verano se publicó -sin haberlo negociado- el Decreto 88/2009, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de Educación Infantil y se establecen los requisitos básicos que deben cumplir los CAIs. Nuestras reivindicaciones al respecto son:

- En primer lugar, desde que la Consejería de Educación asume los CAIs, éstos se convierten en centros docentes. Al personal docente de estos centros, los maestros en este caso, no se les han homologado sus condiciones salariales y laborales al resto de docentes de Castilla-La Mancha.
- Al no considerarles personal docente, el acceso no es equiparable al del resto de compañeros docentes. No queda establecido un concurso-oposición ni temario específico, como ocurre con el reto de cuerpos docentes.
- Su sistema de interinidades tampoco es similar al del resto de cuerpos docentes.
- Tampoco sus horarios, su jornada laboral, ni su calendario escolar.
- Exigimos también una revisión de las ratios en función de la edad de los alumnos en estos centros:
 - Hasta 1 año: 1 maestro por cada 6 alumnos.
 - De 1 a 2 años: 1 maestro por cada 10 alumnos.
 - De 2 a 3 años: 1 maestro por cada 15 alumnos.
- Se consideran centros docentes, pero se limita la movilidad de los compañeros entre unos CAIs y otros. Desde ANPE, consideramos que una equiparación justa sería

Los Centros de Atención a la Infancia "han sido asumidos" por Educación



también el establecimiento de esta movilidad por Concurso General de Traslados.

- Se debe establecer una zonificación de estos centros para la coordinación con la Unidad de Orientación, el PTSC, y los PTs y ALs de referencia.
- Exigimos también dotación de otros servicios, como son personal sanitario, nutricionistas, técnicos en jardín de infancia, auxiliares técnicos educativos, limpiadoras, cocineros, ayudantes de cocina...



[te interesa saber]

José Virgilio Lozano Ruiz
Secretario de Comunicación de ANPE-Albacete

El reconocimiento de la figura del docente como autoridad pública no es sólo una aspiración del profesorado, sino una **DEMANDA SOCIAL** ante un clima de menosprecio por los derechos establecidos en nuestra Constitución.

Autoridad pública

ANPE-CLM reclama que en la nueva Ley de Educación de Castilla-La Mancha se contemple la condición de autoridad pública para los docentes de la región

Esta medida contribuirá a garantizar los derechos del profesorado, afectado por una fuerte pérdida de autoridad y descrédito social en los últimos tiempos; ANPE ha considerado necesario dar un paso más e instar a la Administración a la **consagración legal de esta reivindicación**.

El reconocimiento del profesor como autoridad pública **modifica positivamente esa situación**, porque:

- **Garantiza la efectiva realización del Derecho Fundamental a la educación**, reconocido en el artículo 27 de la Constitución Española, que puede verse perturbado en el caso de sufrir alteraciones o, incluso, agresión, y que acaba afectando a todos los miembros de la clase, incluidos los que no han tenido nada que ver con la alteración.
- **La calificación de delito frente a la falta** no sólo afecta al agravamiento de la pena, sino que refuerza el carácter disuasorio de estas conductas agresivas que deterioran la convivencia en los centros docentes. La agresión a un funcionario con rango de autoridad pública está tipificada por el Código Penal como atentado contra la autoridad en los artículos 550 a



553, que recogen penas de prisión de dos a cuatro años; así, la Fiscalía puede perseguir de oficio los delitos contra estos funcionarios públicos.

- La autoridad pública goza de **pre-sunción de veracidad**; por tanto, en caso de conflicto con alumnos o familiares, éstos soportarán la carga de la prueba.
- Al considerar al profesor como autoridad se vela por su **prestigio, dignidad y honor** en el ejercicio de sus funciones, para conseguir una educación de calidad.
- La autoridad del profesor ampara, además, a **toda la comunidad educativa** en su obligación de proteger a los alumnos.
- Conceder la autoridad al profesor no es convertirle en un policía uniformado sino dotarle de una **protección especial** de la que disponen actualmente, por ejemplo, los inspectores de Educación y Sanidad.

Desde ANPE, valoramos positivamente la propuesta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y exigimos a nuestro Gobierno regional, que incluya

la condición de Autoridad Pública de los docentes de la región en la próxima Ley de Educación de Castilla-La Mancha.



Ramón Izquierdo Castillejo
Secretario de Acción Sindical ANPE-Guadalajara

Cuando leemos la tristemente famosa 'Addenda', comprobamos el desconocimiento de la realidad de nuestros centros que tienen los dirigentes de CCOO, UGT y CSIF, sindicatos que firman en esta 'Addenda' un 'Nuevo Acuerdo', eliminando logros del anterior (diciendo que las medidas ya están cumplidas) o posponiendo otros sin fecha, ya que no aparece calendario de aplicación de las mismas.

Las mentiras de la 'Addenda'

También es de destacar que estos sindicatos no han firmado ninguna 'Addenda' al Acuerdo 2008-2010 para el resto de funcionarios, Acuerdo que también incluía incrementos de plantilla y subidas salariales.

Entre las medidas que afirman que están cumplidas en su integridad destacamos:

- La reducción del horario lectivo en Primaria y Secundaria: si bien se ha reducido el horario lectivo, se ha hecho a costa de los apoyos y no dotando de plantilla para ello, como figuraba en el Acuerdo Marco.
- Las cantidades pactadas para la homologación salarial en 2009: se incumplió, ya que la cantidad pactada para 2009 era de 52,92 € y no de 36,30 €, que fue finalmente.

En cuanto a las medidas cumplidas parcialmente, son en realidad medidas que no se han cumplido como:

- La existencia de un orientador en todos los CRA con más de 50 alumnos.
- Formación al profesorado en Riesgos Laborales.
- Dotación de PT y AL para cumplir las medidas del Acuerdo Marco.
- Reducción de 3 alumnos por cada ACNEAE.

Después, tenemos las medidas que se iban a negociar antes de finalizar el curso pasado para entrar en vigor en éste y que, a fecha de hoy, aún no se han regulado como:

- El nuevo Decreto de Atención a la Diversidad que regule la dotación de PT y AL en nuestros centros.
- Que los orientadores sean miembros del claustro y puedan serlo del consejo escolar y formar parte de los equipos directivos de los CEIP.
- Instrucciones sobre las funciones del profesorado de apoyo en Infantil.
- Adaptaciones del puesto de trabajo por motivos de salud.

Por último, tenemos las Medidas Aplazadas sin fecha y que se tenían que haber aplicado:

- Nueva regulación de los Centros de Adultos: nueva tipología, complementos de los equipos directivos, creación de la figura del jefe de estudios adjunto.
- Reconocimiento de las guardias de recreo en Secundaria como horario lectivo.
- Revisión de las causas de reserva y permanencia continuada en los CRA.
- Nuevos efectivos en Atención a la Diversidad.
- Dotación del segundo orientador/a en centros de Secundaria.



Para ANPE el Acuerdo Marco que firmamos en su momento sigue siendo válido, por lo que seguiremos exigiendo su cumplimiento íntegro y afirmamos que no se puede anular o posponer el mismo sin participar todas las partes firmantes del mismo.



ANPE lleva años reivindicando la convocatoria de oposiciones al Cuerpo de Catedráticos. Como sabéis, el RD 276/2007 de acceso al función pública docente establece como requisito para el acceso a las oposiciones al Cuerpo de Catedráticos estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, título de Grado correspondiente, o titulación equivalente a efectos de docencia, pertenecer al correspondiente Cuerpo de Profesores y acreditar una antigüedad mínima de ocho años, en el correspondiente cuerpo, como funcionario de carrera. Somos muchos los docentes que nos encontramos en esta situación.

Oposiciones a Cátedras

Fue en noviembre de 2002 cuando se convocaron los procedimientos para la adquisición de la condición de catedrático en CLM, las oposiciones a Cátedras, única convocatoria desde que tenemos competencias educativas. En dicho año se convocaron 405 plazas. Actualmente, los compañeros que tienen reconocida la cátedra suponen en un porcentaje aproximado del 10% de la plantilla en los centros de Secundaria.

Pues bien, desde ANPE hemos solicitado que vuelvan a convocarse oposiciones al Cuerpo de Catedráticos en repetidas ocasiones y, por supuesto, lo volvimos a pedir en Mesa Sectorial el pasado curso para hacerlas coincidir con las del Cuerpo de Maestros. Pero, la Consejería hace oídos sordos a nuestras peticiones y una vez realizada la integración efectiva en los Cuerpos de Catedráticos de aquellos docentes que tenían reconocida dicha condición, como se refiere la disposición adicional octava de la LOE, con más motivo vemos una necesidad y una obligación de esta Consejería de sacar una convocatoria de acceso al Cuerpo de Catedráticos.

Por último, la disposición adicional duodécima de la LOE establece que “el número de funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos, excepto en el Cuerpo de Catedráticos de música y artes escénicas, no superará, en cada caso, el 30% del número total de funcionarios de cada cuerpo de origen”. Desde nuestro sindicato pedimos llegar cuanto antes a este 30% de plantilla, para que aquellos profesores que quieran, puedan promocionarse a nivel profesional y ver mejorado su salario.



> Actualmente, los compañeros que tienen reconocida la cátedra suponen en un porcentaje aproximado del 10% de la plantilla en los centros de Secundaria

> Desde ANPE hemos solicitado que vuelvan a convocarse oposiciones al Cuerpo de Catedráticos



Juan Pedro Molina Lozano
Secretario de Finanzas ANPE-CLM

En los tiempos que corren, hablar de subidas salariales parece algo meramente anecdótico, sobre todo cuando vemos la connivencia que existe este Gobierno y los sindicatos de siempre.

Subida salarial para 2010

La subida salarial para 2010 será del 0,3%. Así lo han firmado las centrales sindicales de siempre. Al final de la reunión, Gobierno y sindicatos calificaban el encuentro de “positivo”. Es gracioso ver cómo esos sindicatos, “los de siempre”, es decir, CCOO-UGT-CSIF, publicitan que “no aceptarán pérdidas de poder adquisitivo”, cuando llevan dos décadas asumiéndolas y pactándolas para el colectivo docente a nivel central. ¿En manos de quién estamos? El compadreo entre camaradas va creciendo y ya no se limita sólo a la presencia de CCOO en nuestra Consejería, sindicato del que proviene la mayor parte de los cargos públicos de CLM, sino también a los “gestos de cariño” del Gobierno a UGT. Así negocian los sindicatos de la Administración con la Administración.

El caso es que ANPE, como siempre, consigue mejorar lo que negocian estos sindicatos con el Gobierno nacional, y minimiza los males que nos imponen. Así, a través del Acuerdo de 13 de mayo de 2008, conseguimos 160 € más, a los que poco a poco nos vamos aproximando. Os recuerdo que, a pesar de lo que firmen los sindicatos de siempre en Madrid, gracias a ANPE tendremos 64 € más en el bolsillo a partir de enero de 2010.

Recordad que los tramos son:

- a 27,70 euros, desde el 1 de enero de 2008.
- b 36,30 euros, desde el 1 de enero de 2009.
- c 64,00 euros, desde el 1 de enero de 2010.
- d 32,00 euros, desde el 1 de enero de 2011.

Como ya sabéis éstos no son los tramos que ANPE pactó en el Acuerdo de 2008. Fueron los de siempre los que nuevamente favorecieron a esta Consejería para que los tramos a) y b) fueran más bajos que los inicialmente pactados (52,92 € más en 2008 y 2009), con la consiguiente pérdida para nuestros docentes de unos diez millones de euros con los que este Gobierno regional compró ordenadores, y no para todos.



Los sindicatos políticos se siguen vendiendo a los gobiernos. Ahora piden tímidamente una cláusula de revisión salarial (cuando los precios van al revés) y aceptarán al final una subida muy inferior al 1%. ¿Y esto a cambio de qué? Curiosamente, en épocas de crisis algunos sindicatos inauguran centros de formación y ofrecen cursos gratuitos con un amplio despliegue publicitario. Otra vez los docentes somos moneda de cambio de los que negocian las subidas salariales a nivel nacional a cambio de...

Gracias a ANPE tendremos 64 euros más en el bolsillo a partir de enero de 2010



Las Escuelas Oficiales de Idiomas tienden a **desaparecer**

La Consejería de Educación de Castilla-La Mancha implanta un sistema de examen en el que suspende el 96% de los alumnos

Preocupante, es el adjetivo que mejor resume la situación ante la que se encuentran las Escuelas Oficiales de Idiomas de nuestra región.

Preocupante para los alumnos, que asisten a las clases durante todo un curso escolar, y desmotivador para los profesores que ven cómo su esfuerzo, su trabajo y su ilusión por enseñar se ven truncados por alguien que, desde la **Oficina de Evaluación**, está utilizando una estrategia estudiada y, lo que es más grave, respaldada por el inmediato superior. Quizás se trate de un grupo de observadores de "oficina" absolutamente alejados de la realidad. Esos centros de trabajo, pagados con el dinero de todos, deberían ser un poco más transparentes y mostrarnos a todos lo que hacen y a qué se dedican. ¿Por qué no quieren hablar con los sindicatos? ¿A qué, o a quiénes, es achacable la existencia de estas actuaciones? ¿Cómo se atreven a decir que se está estudiando introducir mejoras en los mecanismos de control? ¿Todavía no se han percatado de que están trabajando con personas? ¿Es que nadie asume la responsabilidad del fracaso de la Oficina de Evaluación?

Dada la importancia de las Escuelas de Idiomas en nuestra sociedad y la necesidad de soluciones urgentes, desde ANPE consideramos que **la Consejería debe aumentar el presupuesto de Educación para Escuelas de Idiomas**, porque necesitan con carácter urgente:

- Aumento de la oferta educativa.
- Más plantilla.
- Auxiliares de conversación.
- Facilidades para una mejor formación del profesorado.
- Implantación de nuevos planes de estudios.



- Recursos económicos suficientes para un correcto funcionamiento de las escuelas.
- Edificios nuevos en algunos casos, o adaptación de espacios diferenciados.
- Personal auxiliar especializado para atender las diferentes instalaciones.
- Una nueva Resolución de Evaluación que acabe con el abandono de los estudios por parte de los alumnos.

- Inspección de las escuelas por personal con conocimientos suficientes en idiomas y en gestión de Escuelas de Idiomas.

En cuanto a las **SOLUCIONES INMEDIATAS**, la viceconsejería de Educación debe garantizar para todos los alumnos a los que, injustamente se les haya suspendido en el pasado junio, los mecanismos de control para que las pruebas sean valoradas de forma objetiva tanto en el contenido como en la forma.

- Como soluciones a **MEDIO PLAZO**, denunciamos la penosa calidad de los exámenes de certificación de nivel C1, así como los realizados para los niveles A2, B1 y B2 y las dificultades que ha presentado el proceso de aplicación en general. **ANPE exige** una serie de medidas que consideramos imprescindibles para la elaboración y aplicación de unas pruebas unificadas dignas, ya que la intención del profesorado de las Escuelas de Idiomas es colaborar en el proceso de elaboración y administración de éstas y cualesquiera otras pruebas de carácter regional que se hayan de aplicar en las EOIs mediante la crítica constructiva y la propuesta de medidas para la mejora del proceso.



José Luis López López-Menchero
Secretario de Formación ANPE-Ciudad Real

España es el país de la UE-15 con mayor porcentaje de ocupaciones elementales o baja cualificación, con un 14,4% del total de empleos en 2008, cinco puntos por encima de Alemania y Francia, según un informe de La Caixa sobre la recesión y el mercado de trabajo en la UE.

Menos desempleo con más formación

España es el país de la UE-15 con más empleo de baja cualificación

El texto, recogido por Europa Press, señala que España también encabeza las listas de abandono escolar, tan sólo por debajo está Portugal, y tampoco sale bien parada en la formación recibida a lo largo de la vida: en Suecia un 62% de los trabajadores de 55 a 64 años recibieron formación en 2007, la ratio en España se situó en el 14%.

En este sentido, el informe concluye que las **transiciones al desempleo dentro de un país son superiores entre la población con un nivel bajo de educación, y que economías fundadas en empleos de baja cualificación o con un ABANDONO ESCOLAR ELEVADO tienen un mayor riesgo de experimentar un incremento acentuado del número de parados**. En España, este factor ha contribuido a la escalada del paro actual (*“el ministro de Trabajo augura que el paro llegará al 20%”*), generando nuestro sistema educativo un mayor número de parados jóvenes por “expulsar” de la educación-formación a todos aquellos alumnos que fracasan en sus estudios sin ofrecerles alternativas a sus motivaciones e intereses.

Como botón de muestra un ejemplo irracional de la Formación Profesional que casi nadie conoce: en la actualidad todos aquellos jóvenes que han superado un Ciclo de Grado Medio y desean continuar estudiando en el Grado Superior de la misma familia profesional, la normativa española (que no la de aquellos países que mejores sistemas educativos mantienen), les obliga a la realización de un examen memorístico en un día, cuyos contenidos enciclopédicos nada tienen que ver con las competencias europeas que se requie-

ren para esa profesión; es la “dichosa prueba de acceso a ciclos formativos de FP”. Un dato: la administración educativa no publica nunca las cifras de suspensos.

La elocuencia de los adultos culpabiliza a ese 38% de jóvenes fracasados que abandonan el sistema educativo: “son unos vagos, no quieren estudiar, se lo merecen...”. Lo peor de todo es que la administración educativa no quiere cambiar significativamente esta lacra a corto plazo y como alternativa, los poderes públicos les facilitan el acceso al “botellón” y otras actividades de ocio.

Mientras tanto, los padres y alumnos fracasados se preguntan: ¿y ahora qué?. La respuesta siempre es la misma, ya la conocen, apuntarse al paro (sin una cualificación profesional mínima, y continuar en el furgón de cola de la UE-15), o dedicarse a esas actividades que todos los padres temen. ¿Deberían **castigar**

en las urnas a los políticos que no son capaces de proyectar medidas para terminar con esta **lacra social**?

En ANPE pensamos que no es verdad que los alumnos/as de ahora sean peores que los de antes. Son diferentes, pero no peores. Los niños/as y jóvenes de hoy, y los de antes, son el producto de la sociedad en la que viven. Juzgarlos negativamente como colectivo es un ejercicio simplista y una forma de ocultar la responsabilidad de la sociedad adulta.

Desde ANPE, los docentes seguiremos **apostando por la formación de nuestros jóvenes**: *“juventud divino tesoro...”*.

¿CRISIS?, ¿qué crisis?, ¿quiénes alimentan la crisis?...





Son muchas las consultas que nos hacen referente a los servicios previos prestados en otras administraciones y si éstos son válidos a efectos de trienios y de sexenios.

Trienios y sexenios

¿Valen todos los servicios prestados en la administración pública a efectos de sexenios?



Trienios

El reconocimiento de los servicios previos a efectos de trienios, viene regulado en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

A efectos de perfeccionamiento de trienios, se computarán todos los servicios prestados por los funcionarios de carrera en cualquiera de las Administraciones Públicas citadas en el artículo 1 de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, sea el que fuere el régimen jurídico en que los hubieran prestado, excepto aquellos que tuvieran el carácter de prestaciones personales obligatorias.

Los periodos de tiempo que totalicen uno o varios trienios tendrán una valoración económica que vendrá fijada por el nivel de proporcionalidad que corresponda a los del Cuerpo, Escala, Plantilla o Plaza con funciones análogas a las desempeñadas durante el tiempo a reconocer por los servicios previos.

Sexenios

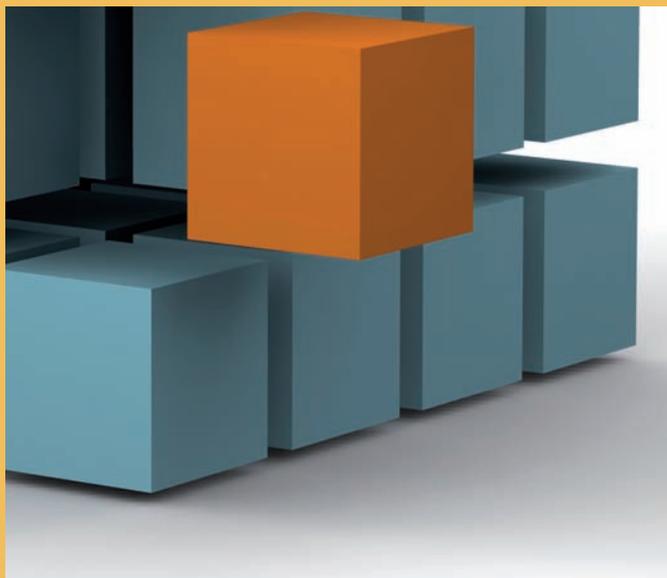
Este complemento se establece en concepto de realización de actividades de formación permanente del profesorado. Con fecha de 11 de octubre de 1991 se implantó un nuevo sistema retributivo para los funcionarios docentes incluidos en el ámbito de aplicación del acuerdo, que posibilita la mejora de las retribuciones a lo largo de la vida profesional, ligándose parte de esta mejora a la realización de actividades de formación permanente.

Así, los requisitos para cobrar los sexenios son dos:

Primero: Haber prestado uno o varios periodos de seis años en la Administración Educativa (sólo cuentan los servicios prestados en educación).

Segundo: Haber realizado 100 horas de formación (10 créditos) en ese periodo concreto.

Por lo tanto, y como conclusión, podemos decir que para los trienios cuentan todos los servicios prestados en cualquier Administración como ayuntamientos, diputaciones, justicia... y para los sexenios, solamente los que se hayan prestado en la Administración de Educación.





Juan Fogué Vela
Secretario de Actas de ANPE-Guadalajara

La gripe A y la escuela

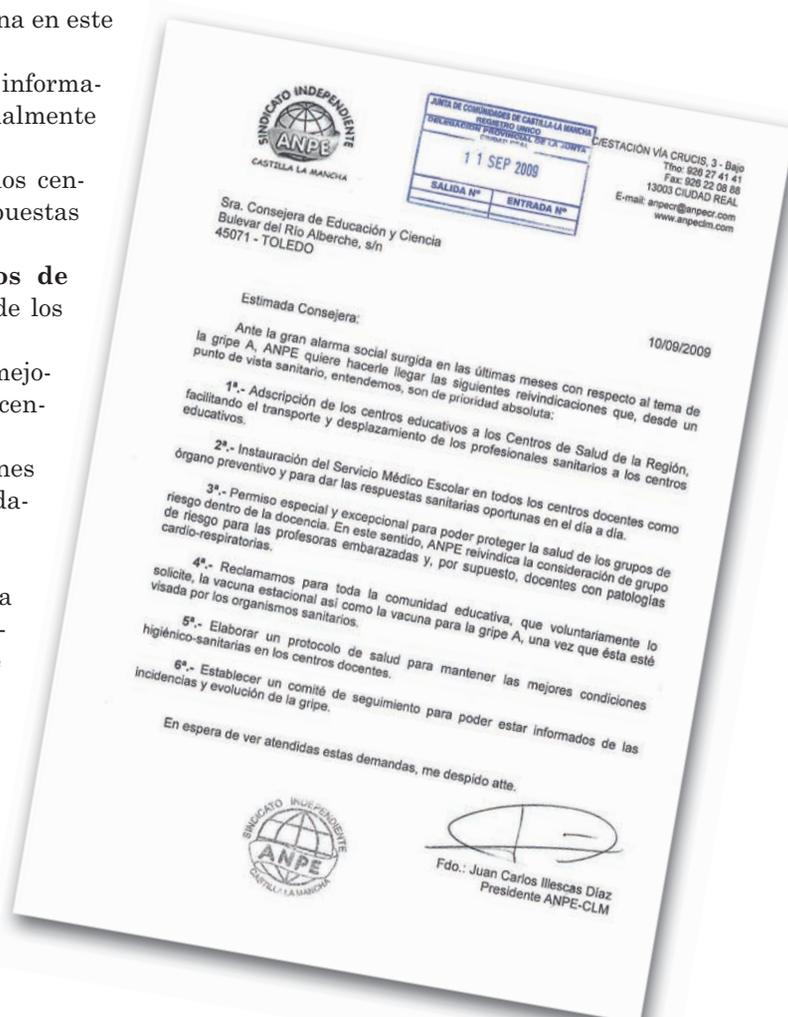
El virus de la gripe A ha llegado a nuestro país para quedarse, y las autoridades sanitarias andan tan despistadas que tan pronto dicen que se va a poder vacunar a casi todo el mundo como que, una semana después, prefieren acotar esa vacunación a tan sólo unos grupos de riesgo, que a su vez son modificados a los pocos días... En base a todo este desconcierto y al hecho de que la propia vacuna de la gripe A no ha sido ni siquiera probada clínicamente en nuestro país y sin saber aún sus posibles efectos secundarios a medio y largo plazo, ANPE ha liderado las reivindicaciones a nivel autonómico y nacional para recabar la información precisa sobre esta nueva enfermedad y para exigir la protección frente a ella de los docentes y de toda la comunidad educativa.

Para ello, ANPE se reunió con los consejeros de Sanidad y Educación y les presentó nuestras peticiones:

- Reclamar la vacuna estacional, así como la vacuna para la gripe A, una vez que ésta esté controlada y visada por los organismos internacionales sanitarios para todo aquel miembro de la comunidad educativa que voluntariamente lo solicite.
- Conceder un **permiso especial** y excepcional para poder proteger la salud de los grupos de riesgo docentes en el caso de contagios en el propio centro escolar para aquellos docentes con patologías cardio-respiratorias y profesoras embarazadas, ya que los riesgos en el embarazo son evidentes y muy preocupantes y la mejor medicina en este caso es la prevención.
- Establecer un **comité de seguimiento** para estar informados de las incidencias y evolución de la gripe, especialmente en el sector educativo.
- Instaurar el **Servicio Médico Escolar** en todos los centros, como órgano preventivo y para dar las respuestas sanitarias oportunas en el día a día.
- Adscribir **los centros educativos a los centros de salud**, facilitando el transporte y desplazamiento de los profesionales sanitarios a los centros educativos.
- Elaborar un protocolo de salud para mantener las mejores condiciones higiénico-sanitarias en los centros docentes.
- Y que la administración nos facilite datos, actuaciones y respuestas ante posibles reapariciones de enfermedades ya erradicadas en España.

La prevención de riesgos laborales debe dejar de ser una asignatura pendiente en nuestra esfera laboral y convertirse realmente en una herramienta de protección de todos los docentes. Esta nueva enfermedad se erige hoy en día como un reto en materia de prevención, y como medida de evaluación de la capacidad de la Consejería de dar una respuesta adecuada a un nuevo problema.

Esperemos, por tanto, que la Administración nos escuche y tenga en cuenta estas reivindicaciones, que consideramos justas y proporcionadas, y que de este modo nadie tenga que lamentar males mayores por falta de previsión o por un exceso de confianza.





¿ es tu centro escolar seguro ?

Riesgos Laborales

Nombramiento del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales en Centros Educativos de Castilla-La Mancha

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de fecha 7 de septiembre de 2009, se ha publicado la Orden de 31/08/2009, por la que se crea la figura de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los Centros Docentes Públicos no Universitarios de Castilla-La Mancha.

Esta Orden regula y potencia la figura del Coordinador de Prevención y, además de sus funciones, se establece una serie de beneficios para el docente que desempeñe dicho puesto, como es que en los concursos de traslados, el periodo se computará como una coordinación más y durante su desarrollo dispondrá de reducciones horarias en función del número de unidades de los centros, lo que hará más atractivo dicho puesto.

En el artículo 2 de dicha orden, se regula la forma de nombramiento y designación, y se regula que será nombrado a propuesta del equipo directivo (oído el claustro de profesores). Teniendo en cuenta que la Prevención de los Riesgos Laborales debe implicar a todos los trabajadores del centro, desde ANPE consideramos que no debe ser nombrado por el equipo directivo, sino que debe ser elegido de forma democrática, es decir, por la mayoría del claustro de profesores.

La Orden regula y potencia la figura del Coordinador de Prevención y establece una serie de beneficios

Casas en la playa a precios históricos!

¿Por cuánto tiempo?

En la vida hay MOMENTOS IRREPETIBLES
Infórmate ya de cómo puedes cambiar de
vida desde sólo **105.000 €**

967 21 31 71
c/ Rosario, 93 bajo. Albacete



Grupo Inmobiliario

Por ser de **ANPE**, te beneficias de **3.000€ de descuento**

*Condiciones en el contrato firmado con ANPE a tu disposición en sus oficinas o en los puntos de venta de **TM** Grupo Inmobiliario.

MALLORCA | ALICANTE | MURCIA | ALMERÍA | MÉXICO

WWW.TMGRUPOINMOBILIARIO.COM



Con la STS (Sentencia del Tribunal Supremo) de agosto/2009, se condena a un centro escolar a pagar 45.000 euros, porque una niña de seis años murió a causa de un golpe en la cabeza cuando cayó al suelo tras ser empujada por otro niño durante el recreo.

La vigilancia en los recreos y la reciente sentencia del TS

Hechos probados, 300 alumnos en el recreo de un recinto cubierto en forma de L, 200 metros cuadrados, vigilados por tres profesores.

La familia demanda por **negligencia organizativa** al centro, el juzgado de primera instancia desestima la demanda, porque un empujón propinado a la niña por otro alumno era un **caso fortuito** y que, independientemente del número de alumnos existentes en el porche, el accidente hubiera sido igualmente inevitable ya que derivó de una reacción súbita.

Los padres recurren a la Audiencia Provincial de Valencia, que estimando en parte su petición, condenan al colegio con el argumento de que "los profesores y la dirección del colegio no habían logrado acreditar toda la diligencia que les era exigible".

La STS comparte casi todo con la Audiencia de Valencia, porque dice que el riesgo de que sucedan hechos como este "es más que patente por la imposibilidad del personal docente de vigilar a tantos niños en un espacio tan reducido".

Continúa la STS diciendo que "la lluvia no imponía necesariamente que los niños de varios grupos tuvieran que concentrarse en el espacio común cubierto, cuando se daba la alternativa de que cada grupo hubiera disfrutado del recreo en su correspondiente aula bajo la supervisión de la profesora encargada".

Los profesores, y los centros, al amparo de esta STS se preguntan: **¿cómo lograr y probar que se está empleando toda la diligencia debida de un buen padre de familia para prevenir el daño si son casos fortuitos?**

Tanto para la Audiencia Provincial como para el TS, la vigilancia de 300 alumnos por tres profesores, donde cada profesor tiene a su cargo 100 alumnos, no es razonable. Lo que nos lleva a que se es responsable aunque por "*una culpa levísima*", porque se estaba en un recinto cerrado y no podían moverse y corretear o jugar con espacio suficiente, lo que propiciaba contactos físicos más o menos bruscos.



Hay que estar muy atento al solapamiento de los estándares de la negligencia y la responsabilidad objetiva, pues en otras SSTTSS los magistrados dicen "que si no hay negligencia en la prestación del servicio público tampoco hay causalidad y, por lo tanto, ni los profesores ni el centro serían responsables del daño causado".

Aquí el "accidente fortuito" no es estimado por el TS, porque si se considerase y aceptase que es fortuito no habría responsabilidad y no se habría cometido negligencia.

"...es más que patente por la imposibilidad del personal docente de vigilar a tantos niños en un espacio tan reducido".



Hemos tenido conocimiento que, por parte de CSIF en Castilla-La Mancha, se ha interpuesto demanda de conflicto colectivo, siendo el motivo del mismo que la Junta de Comunidades de la región y los otros sindicatos con representación en la Comisión Paritaria del personal laboral no han incluido dentro de su convenio colectivo al profesorado de religión y moral católicas.

Nuevo conflicto, aunque éste sea poco colectivo

H

e titulado poco colectivo por cuanto que, al menos, dos sindicatos con representación en el sector de profesorado de religión y moral católicas no han sido llamados a

defender sus posiciones jurídicas sobre este asunto. Uno de ellos ha sido ANPE, y desconocen los motivos por los cuales el sindicato actor no ha dado traslado a todos los que tienen representación en dicho colectivo y les puede afectar. Entendemos que esto pueda ser motivo de infracción jurídica.

Lo que sí es cierto es que todos los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha -y reitero- salvo error u omisión, todos, incluido el sindicato actor, parece ser que estuvieron de acuerdo en que dicho profesorado fuese traspasado a esa Mesa, para que ahí se resolviesen y discutiesen las cuestiones que les afectan.

Luego, si lo anterior es cierto y esos profesores han sido traspasados a dicha Mesa, es obvio que ya no están dentro del ámbito de tal convenio colectivo, por cuanto que han sido traspasados a la mencionada Mesa, donde incluso el sindicato actor quería que estuviesen; cabe preguntarse ¿por qué se ha entablado un procedimiento judicial por este motivo? Yo no tengo la respuesta, y no entiendo la contradicción que se produce en el sindicato actor, a no ser que existan razones que mi razón no entiende.

Pero que estos docentes fuesen

tratados como el resto del profesorado en la misma Mesa de Negociación de los demás docentes, además de ser una reivindicación de ANPE, sabemos que el profesorado de religión la comparte al cien por cien, y todos ellos preferirían y prefieren que sus cuestiones laborales se debatieran en la Mesa de los docentes, donde deben estar por ser docentes.

Este colectivo está integrado en sus claustros, imparte su asignatura en los centros, tiene relación con los mismos alumnos, padres y demás funcionarios docentes, y la administración educativa, y no se les puede negar su condición docente ni con conflictos colectivos ni sin ellos; y puesto que son docentes, y perciben incluso las mismas retribuciones que los funcionarios docentes, y tienen los mismos problemas laborales que el resto de los docentes de sus centros, por tanto deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones que cualquier docente, y **es en la Mesa Sectorial de Educación donde se deben defender sus derechos y establecerse sus obligaciones.**

Repicar y estar en misa al mismo tiempo no es posible, y eso parece ser lo que pretende el sindicato actor con tales actuaciones.

la Junta de Comunidades de la región y los otros sindicatos con representación en la Comisión Paritaria del personal laboral no han incluido dentro de su convenio colectivo al profesorado de religión y moral católicas



Jose María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Una vez más, como todos los años, el heraldo de turno nos recuerda la inmensa suerte que tenemos los castellano-manchegos de que los libros de la enseñanza obligatoria sean gratis. Algún año podría decir cuánto me cuesta realmente el alquiler de los libros de mi hija.

Nos lo temíamos: "Mentiras y gordas"

L

o único gratuito son las ideas, y de eso no andan sobrados. Les volvemos a recordar cómo, en época de penurias y estrecheces, malgastamos dinero en "digitalizar la educación". Aquí en

CLM: 17.500 portátiles. Toman la parte por el todo, y lo que es una herramienta que puede ayudar a adquirir determinadas competencias, lo quieren convertir en la fórmula mágica que por sí sola educará a nuestros hijos y resolverá los problemas de la educación en nuestro país. Las cifras nos sitúan en el "top five" del fracaso escolar en España y para paliarlo se proponen programas de éxito escolar, palabras vacías, medidas efectistas pero no efectivas. Parafraseando y actualizando a Marx, los portátiles y medidas del estilo, son el "opio de la ciudadanía". Opio que ayuda a encubrir los problemas, pero sin solucionarlos.

Significar, también, los profundos cambios que están surgiendo en la redefinición de lo que es un sindicato, dentro de las tres organizaciones sindicales "proubernamentales". El responsable de UGT, en la Junta de Personal de Ciudad Real, defendía su postura de coleguismo con el patrón de llegar a acuerdos como sea, en referencia a la firma de la Addenda que modificaba los plazos de aplicación del Acuerdo de mayo del 2008 "hasta que la situación económica lo permita". De nada sirve, decía, decirle una y otra vez a la Administración Educativa que está incumpliendo (como hacemos en ANPE). Hay que someterse a sus dictados: "hay que dar un voto de confianza a quien reconoce haber incumplido pero que tiene voluntad de cumplir". Si Marx levantara la cabeza...

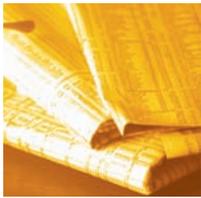
Un ejemplo de cómo "cumplen" es observar el tratamiento a dos compromisos que vuelven a incumplir otra vez. Firmaron que, antes de finalizar el curso, se quedaría negociado lo relacionado con las Unidades de Orientación



Las cifras nos sitúan en el "top five" del fracaso escolar en España y para paliarlo se proponen programas de éxito escolar, palabras vacías, medidas efectistas pero no efectivas

y el Decreto de Atención a la Diversidad. Resultado: presentación en el mes de julio de dos borradores a medio cocer, que no aportan nada. Ambos decretos, se supone, verán la luz en el 2010, pero... ¡se "negociaron" antes de acabar el curso!

Finalmente, poner en evidencia al "politburó" de la Consejería, quien tomó la decisión de que en las últimas oposiciones, los presidentes de los tribunales fueran todos del mismo color. Todos nombrados por encajar su mérito y capacidad dentro de determinado perfil. Resultado, situaciones tan vergonzosas como la de una compañera a la que se le ha debido "olvidar programar", a juicio del tribunal que la evaluó. Tras obtener en el 2007 la calificación de 10, en su programación didáctica. En el 2009, gracias a los transmisores de los criterios de "los de arriba" -en que han convertido a los presidentes- califican su programación con un 5,56. Prototipo de evaluación válida y fiable.



10 de julio

Decreto 88/2009, de 07/07/2009, por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil y se establecen los requisitos básicos que deben cumplir los centros que lo impartan en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 133 Pág. 30.037

30 de julio

Resolución de 21/07/2009, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, y en el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre.

D.O.C.M. nº 147 Pág. 32.858

3 de septiembre

Orden de 26/08/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 29/10/2008, por la que se regula la implantación progresiva del currículo de los Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación en Castilla La-Mancha.

D.O.C.M. nº 172 Pág. 37.399

7 de septiembre

Orden de 31/08/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 174 Pág. 37.765

10 de septiembre

Resolución de 10/09/2009, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por resoluciones de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 25/03/2009, turnos de acceso libre y de personas con discapacidad.

D.O.C.M. nº 177 Pág. 38.208





(‘Pique sin odio’, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

Propaganda

La reforma de la reforma de la reforma sigue su camino.

No empezamos un curso sin que nuevas leyes se ciernan sobre nuestras escuelas. Si juntáramos todo lo legislado sobre educación en los últimos veinte años, nos encontraríamos con una enorme montaña de huera palabrería nacional, autonómica y hasta local. “Los tiempos mudan las cosas/y perfeccionan las artes” escribió Cervantes en *El rufián dichoso*, comedia que, con la nueva ley, seguirá tan desconocida como antes. Pero una cosa es cambiar y otra no dejar de cambiar, sobre todo si esos cambios, más que perfeccionar las artes, lo único que hacen es marchitar la rosa (que bastante mustia está ya, por cierto), como en el tópico renacentista, otra idea que tampoco conoceremos con la nueva ley, “por no hacer mudanza en su costumbre”, que diría Garcilaso.

Temo al legislador que legisla para mantenerse en el poder. Aunque se le llena la boca de tópicos como pueblo, libertad, igualdad, democracia..., esas palabras solo las entiende en un único sentido: samparame, que los otros santos no comen. No comen ni piensan, pues, si comieran y pensarán, tal vez se darían cuenta del engaño y superficialidad que yacen en tantas leyes y decretos que por la derecha o la izquierda (según el turno) nos llueven desde las alturas democráticas de la novena o décima esfera. Y los pobres mortales que vivimos pegados a la sempiterna crisis, bastante tenemos con aguantar el chaparrón.

La política es un mal necesario,

como tantos otros. Por eso cada vez estoy más convencido de que las verdaderas reformas las deben hacer los ciudadanos responsables y capacitados para ellas. Los políticos, más que querer lo mejor para el pueblo, solo



desean su adoctrinamiento. Baroja, que era muy escéptico, escribió algo parecido en *La ciudad de la niebla*; cuando a un anarquista Natalia le pide que eduque a los aldeanos, le responde: “No, nosotros no podemos ser maestros [...]; somos sectarios, podemos hacer propaganda, pero nada más”. Mientras que la educación prescindiera del esfuerzo, la calidad y hasta de los profesores, por

mucho consenso social que busque, será una educación de propaganda y poco más. Nos darán una bombilla de bajo consumo; pero olvidarán que la casa tiene muchas más habitaciones que también hay que iluminar.

SEGUIDILLAS DE LA ÚLTIMA LEY DE EDUCACIÓN

Con una nueva ley
a las espaldas
empieza el nuevo curso
su caminata.
Una ley nueva
no es cosa baladí
en nuestra tierra.

Como hay tanta poltrona
y leguleyos,
no es extraño que saquen
mandatos nuevos.
Nuevos mandatos,
que por huecos son solo
papel mojado.

Le ha salido a la ley
en este curso
un grano en la nariz
y un estomudo.
Una epidemia
vuela con alas grises
sobre la escuela.

La ministra del ramo
de Sanidad
da vacunas que curen
la gripe A.
¿Y no hay vacuna
que cure la enseñanza
de esta ley última?



[confidencial]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

¿Autoridad?

Aún sigue faltando, modificar el concepto de autoridad del docente en el sentido y con el contenido que ANPE propone

Tras la publicación de la LODE, en el 1984, desde ANPE empezamos a afirmar que "con la llegada de la política a los centros educativos, la educación saldría por la ventana". Viejo silogismo que hoy, 25 años después, se muestra con su más ramplona y absurda vigencia.

En el año 2003 empezamos a demandar, con la campaña "Asignatura pendiente...", una modificación sustancial en la forma de entender la convivencia en los centros educativos, a la par que exigíamos el cambio en los modelos y modos de actuación de los docentes, los discentes y el resto de los miembros de la comunidad educativa. Fruto de esta reivindicación ha sido la modificación de numerosos decretos de convivencia en la mayoría de las comunidades autónomas.

Pero aún faltaba, y sigue faltando, **modificar el concepto de autoridad del docente** en el sentido y con el contenido que ANPE propone:

- Para que la legislación educativa reconozca expresamente la autoridad del docente en el ejercicio de su función.
- Para que se garantice la asistencia jurídica y la defensa del profesorado.
- Para que se respete la libertad de cátedra.
- Para que los claustros recuperen todas sus competencias profesionales.
- Para que las agresiones a los docentes, en el ejercicio de su función, tengan la consideración de atentado.

Hoy, la presidenta de la comunidad autónoma de Madrid, exministra de Educación, se conjura en sacar adelante este concepto y en la clave que ANPE defiende. Podría haberlo hecho antes, pero nunca es tarde. ¿Y Barreda, qué dice de esto?



Una Ciudad más segura y sostenible

¡Que no te confundan!

Prohibido correr y saltar
por la calle



Falso

Las bicicletas sólo podrán
circular por el carril bici



Falso

Sólo podemos llevar un perro
por la calle, con una correa
corta y con la mano derecha



Falso

Debemos aparcar a 25
centímetros exactos del
bordillo



Falso

No se pueden aparcar
motocicletas entre dos coches



Falso

Sanciones por cruzar con el
semáforo en rojo



Cierto

No podremos pararnos a
saludar a un grupo de
personas en la calle



Falso

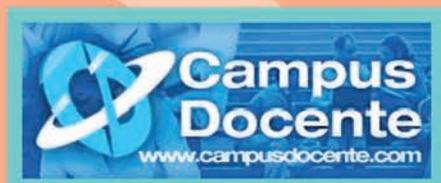
Ciudad *Realmente* Amable



Ayuntamiento de Ciudad Real

www.ciudadreal.es

Tu **formación** a distancia con **ANPE** en:



www.anpe-albacete.com
967 52 06 00
www.campusdocente.com

ANPE
Albacete

aulaanpe.com

www.anpecr.com
926 27 41 41
www.aulaanpe.com

ANPE
Ciudad Real



aulavirtual.anpecuenca.com

www.anpecuenca.com
969 21 25 80
<http://aulavirtual.anpecuenca.com>

ANPE
Cuenca

FORMACIÓN
ONLINE

www.anpegu.com
949 21 36 39
www.anpegu.com/aulavirtual

ANPE
Guadalajara

www.anpetoledo.com

www.anpetoledo.com
925 22 69 16
www.anpetoledo.com

ANPE
Toledo

www.anpeclm.com